



Resolución Directoral

Miraflores, 31 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Expediente N° 20-015420-001 que contiene el Informe N° 150-2020-OEPP-HEJCU emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, quien, a su vez, remite el Informe N° 036-2020-EP-OEPP-HEJCU emitido el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 Capítulo II del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.

Que, el numeral 13.6 del artículo 13 Capítulo II del mencionado Decreto Legislativo, establece que Presupuesto del Sector Público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo Nros. 062-2017-CEPLAN-PCD, 013-2018-CEPLAN-PCD, 053-2018-CEPLAN-PCD y 016-2019-CEPLAN-PCD, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en adelante la Guía para el Planeamiento Institucional.

Que, con Resolución Ministerial N° 1334-2018-MINSA, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2021 del Sector Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 367-2016-MINSA; asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 546-2020-MINSA se aprobó la extensión del horizonte temporal del PEI del MINSA al año 2023.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019-MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-2019-MINSA-OGPPM: Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, con el objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 1111-2020-MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras, entre ellas el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Que, mediante Informe N° 150-2020-OEPP-HEJCU, de fecha 31 de diciembre de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 036-2020-EP-OEPP-HEJCU emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la citada oficina, quien a su vez, remite el Plan Operativo Institucional Anual 2021 de este hospital, debidamente visado, a fin de que sea aprobado mediante el presente acto resolutivo.

Que, el literal a) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto propone, entre otros, el Plan Estratégico y Operativo del Hospital.

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y de la revisión del Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa se verificó que la misma cumple con la normatividad vigente, por lo tanto, resulta necesario aprobar el citado plan a través de la resolución correspondiente.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 1040-2019-MINSA y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA-/DVMPAS.

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2021 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto la difusión, implementación, supervisión y cumplimiento del citado plan.

ARTÍCULO 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

LJPE/CAOS/LCD/jp

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Médica
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Of. Ejec. de Planeamiento y Presupuesto
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCOBAR
Director General (c)
CMP 3633 RNE 2567

2021



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

**HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Plan Operativo Institucional 2021

PRESENTACION

El Hospital Especializado de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de nivel III-E que atiende las emergencias de referencia local y nacional.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.

El Plan Operativo Institucional 2021, define las actividades y tareas que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo a la programación multianual de presupuesto 2021 aprobado y acorde a las Directivas del Ministerio de Salud, articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial



N° 1334-2018/MINSA y Plan Operativo Institucional 2021 consistente del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2021, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.



Equipo de Planeamiento

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350

Área:

Local Principal:

El Hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m². Área construida 5 165,66 m². Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m² y área construida 204,65 m², que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m² y Área Construida 5 370,31m²



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos (02) sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub sótano: Archivo de estadística, archivo de economía y casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Farmacia, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención



ambulatoria de Pediatría, salas de reposo varones y damas, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General y Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería central de esterilización y Oficina de Asesoría Jurídica.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, consultorio de psicología, unidad de cuidados intensivos e intermedios y oficina de damas voluntarias.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico. Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Control Interno, Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguros (SIS-SOAT), Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, brinda los servicios en Emergencia, Trauma Shock, Medicina Varones, Medicina Damas, Pediatría, Unidad de Cuidados Críticos, Hospitalización y Triage.
- El Departamento de Cirugía, brinda los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica, Otorrinolaringología, Cirugía de Tórax y Hospitalización para mujeres y hombres.
- El Departamento de Traumatología, brinda los servicios de cirugía en traumatología, Hospitalización de cirugía y Medicina Física y Rehabilitación.
- Departamento de Neurocirugía, brinda los servicios de Cirugía en Neurocirugía, en Hospitalización, en los servicios de observación en Reposo de Damas, Reposo de Varones y Pediatría; y Trauma Shock.
- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.

CAMAS POR SERVICIO/ÁREA	N° CAMAS
MEDICINA	18
UCI	5
CIRUGÍA	26
NEUROCIRUGÍA - CORTA ESTANCIA	12
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	13
CUIDADOS INTERMEDIOS	5
TOTAL	79



DISTRIBUCIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS OPERATIVAS:

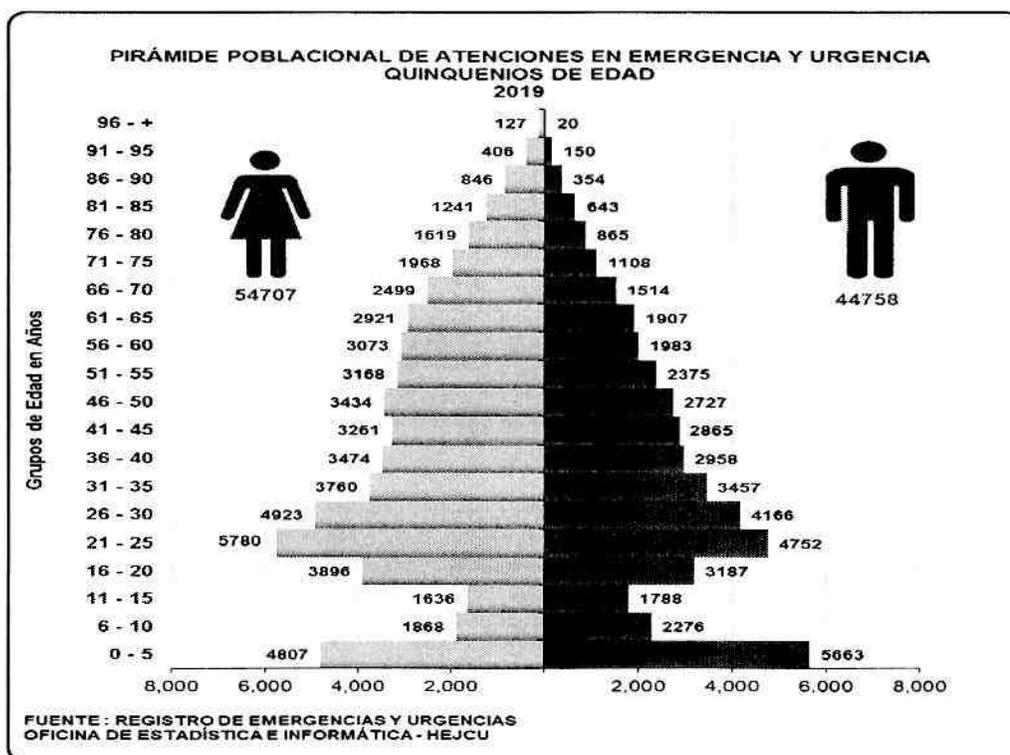
DISTRIBUCIÓN DE CAMAS Y CAMILLAS		TOTAL
CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN		SUB-TOTAL
SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	10	79
SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA 3er PISO	13	
SERVICIO DE CIRUGÍA Y NEUROCIRUGÍA 4to PISO	26	
SERVICIO DE MEDICINA 5to PISO	18	
SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA - CORTA ESTANCIA	12	
CAMILLAS DE OBSERVACIÓN		SUB-TOTAL
REPOSO DE NIÑOS (PEDIATRÍA)	5	36
REPOSO DE DAMAS	10	
REPOSO DE VARONES	10	
REHABILITACIÓN	3	
RECUPERACIÓN	5	
TRAUMASHOCK	3	

AMBIENTES SUSCEPTIBLES DE AUMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA:

Ambiente	Área m ²	Uso	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones (capacidad)
			Si	No	Si	No	Si	No	
Auditorio	35	Hospitalización		x	x			x	5 camas
Ingreso (área lateral)	16	Triage		x		x		x	6 camillas



PIRAMIDE POBLACIONAL DE LA ATENCIONES



El año 2019 se registró un total de 99465 atenciones, teniendo el sexo femenino un registro total de 54707 (45.0%) atenciones y el sexo masculino 44758 (55.0%) atenciones. Según el grupo de edad de 0 a 5 años se registró 10470 (10.5%) atenciones y en el rango de 21 a 25 años se registró 10532 (10.6%) atenciones.

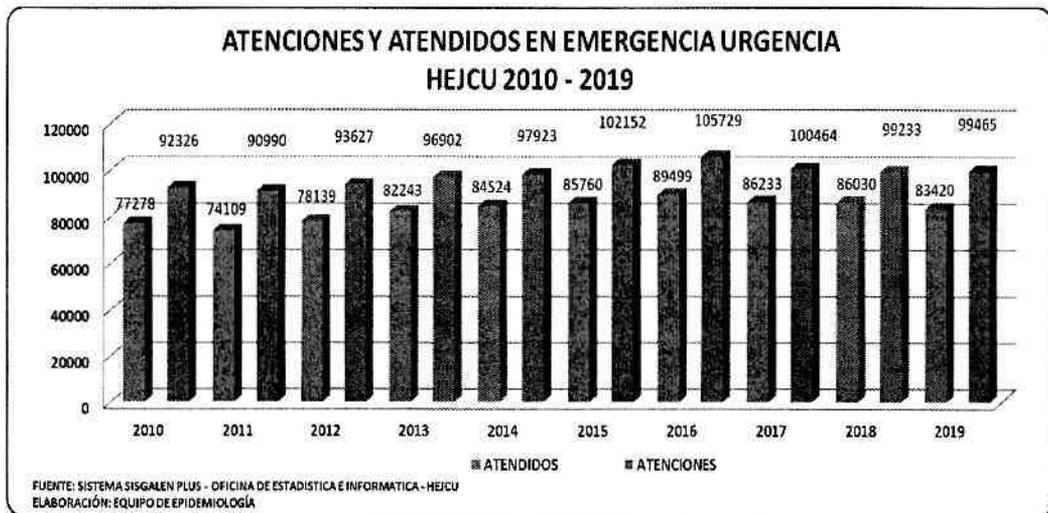
ATENCIONES Y ATENDIDOS EN EMERGENCIA Y URGENCIA SEGÚN MES DE OCURRENCIA - HEJCU 2019

MESES	ATENCIONES		ATENDIDOS	
	N	%	N	%
ENERO	9075	9.1%	7676	9.2%
FEBRERO	8492	8.5%	7235	8.7%
MARZO	8317	8.4%	7010	8.4%
ABRIL	7849	7.9%	6563	7.9%
MAYO	7961	8.0%	6618	7.9%
JUNIO	8273	8.3%	7024	8.4%
JULIO	8157	8.2%	6783	8.1%
AGOSTO	7782	7.8%	6477	7.8%
SEPTIEMBRE	8318	8.4%	6974	8.4%
OCTUBRE	8407	8.5%	7059	8.5%
NOVIEMBRE	8336	8.4%	6945	8.3%
DICIEMBRE	8498	8.5%	7056	8.5%
TOTAL GENERAL	99465	100.0%	83420	100.0%

FUENTE: SISTEMA SIGALEN PLUS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU

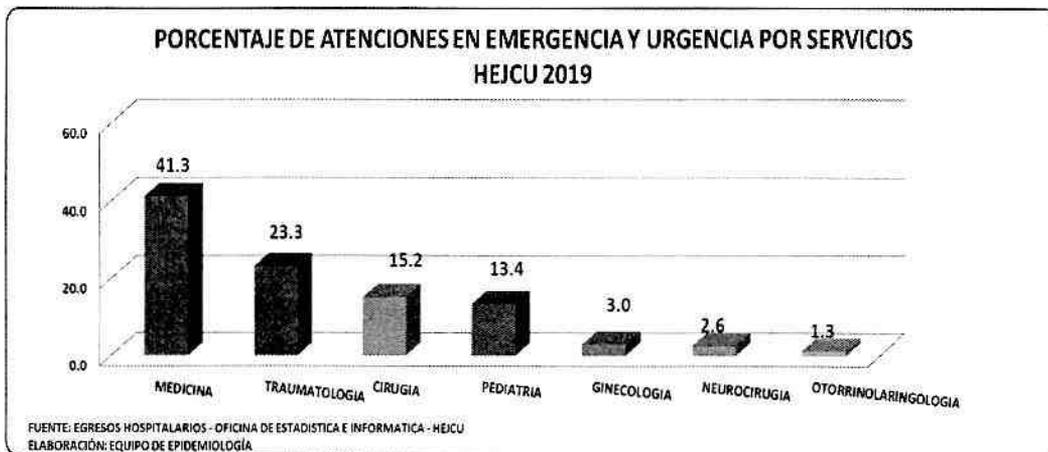
Los pacientes que solicitan atención en total suman 99465 y los atendidos suman en total 83420 en el 2019.





Se aprecia que según el gráfico desde el 2010 los atendidos registraron 77278 y las atenciones registraron 92326, se aprecia un crecimiento año a año.

En el Hospital el servicio con mayor número de atenciones es el servicio de Medicina con 41030 (41.3%), el servicio de Traumatología con 23169 (23.3%), el servicio de Cirugía con 15096 (15.2%), el servicio de Pediatría con 13289 (13.4%), el servicio de Ginecología con 3022 (3.0%), el servicio de Neurocirugía con 2582 (2.6%) y el servicio de Otorrinolaringología con 1277 (1.3%).



Adicionalmente a ello existen los servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la av. República de Panamá n° 6355 el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud,



dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.

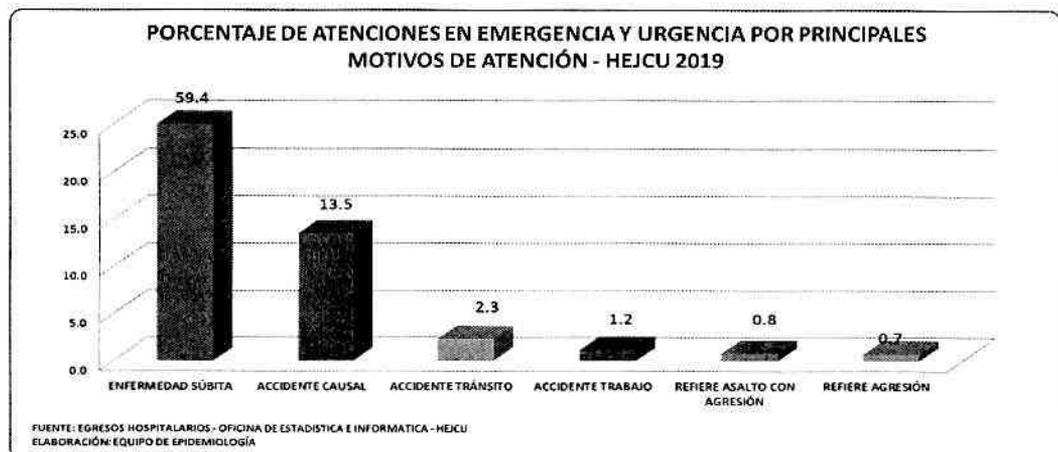
Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutoria que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.

ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

PRINCIPALES MOTIVOS DE ATENCIÓN EN EMERGENCIA Y URGENCIA, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO																
AÑO: 2019																
MOTIVOS	GRUPOS DE EDAD Y SEXO														TOTAL	
	0-11 meses		1-5 años		6-14 años		15-19 años		20-44 años		45-64 años		65 a +			
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	N	%
ENFERMEDAD SÚBITA	973	890	3781	3302	2567	2298	1305	2277	7927	14073	4704	7164	2888	4943	59092	59.4
ACCIDENTE CAUSAL	62	48	657	413	697	455	487	365	2661	2219	1278	1751	811	1551	13455	13.5
ACCIDENTE TRÁNSITO	3	4	23	25	51	33	87	83	836	485	223	220	107	98	2278	2.3
ACCIDENTE TRABAJO	0	0	0	0	0	0	45	13	613	153	224	47	46	4	1145	1.2
REFIERE ASALTO CON AGRESIÓN	0	0	0	0	2	1	59	8	470	93	100	28	14	2	777	0.8
REFIERE AGRESIÓN	0	0	0	0	15	3	50	17	408	104	87	30	13	4	731	0.7
RESTO DE MOTIVOS	17	13	147	112	316	224	779	610	5467	4453	2573	3439	1185	2652	21987	22.1
SUB TOTAL	1055	955	4608	3852	3648	3014	2812	3373	18382	21580	9189	12679	5064	9254	99465	100.0
TOTAL GRUPOS EDAD	2010		8460		6662		6185		39962		21868		14318			

FUENTE: SISTEMA SIGALEN PLUS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU

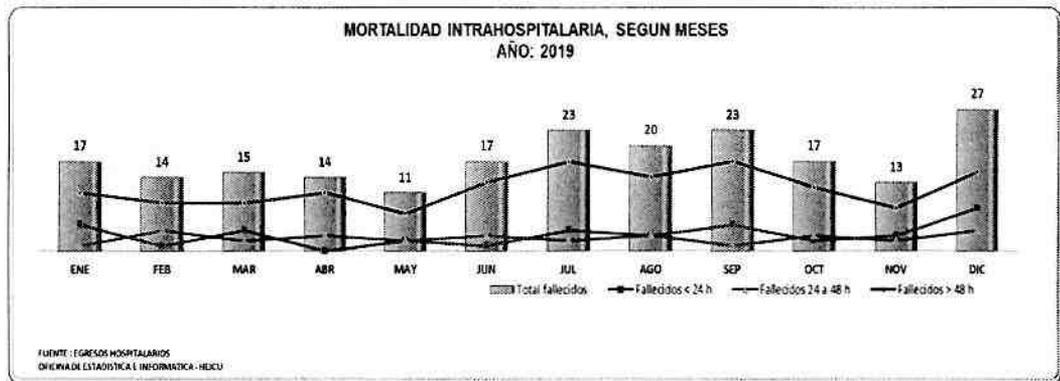
La mayor carga de pacientes que solicitan atención en nuestro establecimiento por Emergencias Urgencia proceden de los distritos de Santiago de Surco con 18752 (18.9%) atenciones, seguida de Chorrillos con 16982 (17.1%) atenciones, Surquillo con 11014 (11.1%) atenciones y San Juan de Miraflores con 7479 (7.5%) atenciones.



ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA REGISTRADA, SEGUN MESES																									
AÑO: 2019																									
MORTALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	EGRESO												
	375	%	345	%	393	%	364	%	410	%	354	%	368	%	340	%	387	%	403	%	371	%	396	%	4506
Total fallecidos	17	4.5	14	4.1	15	3.8	14	3.8	11	2.7	17	4.8	23	6.3	20	5.9	23	5.9	17	4.2	13	3.5	27	6.8	211
Fallecidos < 24 h	5	1.3	1	0.3	4	1.0	0	0.0	2	0.5	1	0.3	4	1.1	3	0.9	5	1.3	2	0.5	3	0.8	8	2.0	38
Fallecidos 24 a 48 h	1	0.3	4	1.2	2	0.5	3	0.8	2	0.5	3	0.8	2	0.5	3	0.9	1	0.3	3	0.7	2	0.5	4	1.0	30
Fallecidos > 48 h	11	2.9	9	2.6	9	2.3	11	3.0	7	1.7	13	3.7	17	4.6	14	4.1	17	4.4	12	3.0	8	2.2	15	3.8	143
Mortalidad Bruta	4.5		4.1		3.8		3.8		2.7		4.8		6.3		5.9		5.9		4.2		3.5		6.8		4.7
Mortalidad Neta	2.9		2.6		2.3		3.0		1.7		3.7		4.6		4.1		4.4		3.0		2.2		3.8		3.2

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HEJCU



En el 2019 se registraron 211 fallecidos, dando una Tasa de Mortalidad Bruta de 4.7 y una Tasa de Mortalidad Neta 3.2.

CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGÚN GRUPO ETAREO				
DEPARTAMENTO DE MEDICINA				
AÑO: 2019				
CAUSAS	20 - 44	45 - 64	65 y +	Total
	AÑOS	AÑOS	AÑOS	N %
Total	N 7	N 34	N 123	N 164 100.0
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	0	7	32	39 23.8
SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	1	5	24	30 18.3
PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO	1	1	11	13 7.9
SEPSIS, NO ESPECIFICADA	0	3	9	12 7.3
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO	0	1	4	5 3.0
TRASTORNO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, NO ESPECIFICADO	1	1	3	5 3.0
CHOQUE CARDIOGENICO	0	3	1	4 2.4
NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	0	1	3	4 2.4
OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	0	2	2	4 2.4
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA, NO ESPECIFICADA	0	0	3	3 1.8
INSUFICIENCIA CARDIACA, NO ESPECIFICADA	0	0	3	3 1.8
CIRROSIS HEPATICA ALCOHOLICA	0	0	2	2 1.2
HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA, NO ESPECIFICADA	0	1	1	2 1.2
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	0	0	2	2 1.2
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	0	0	2	2 1.2
NEUMONITIS DEBIDA A ASPIRACION DE ALIMENTO O VOMITO	0	0	2	2 1.2
ANEURISMA DE LA AORTA EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	0	0	1	1 0.6
COMA, NO ESPECIFICADO	0	0	1	1 0.6
DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON COMA	0	1	0	1 0.6
EMBOLIA PULMONAR CON MENCION DE CORAZON PULMONAR AGUDO	1	0	0	1 0.6
OTRAS CAUSAS	3	8	17	28 17.1

FUENTE: EGRESOS HOSPITALARIOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Las causas de muerte hospitalaria en el Departamento de Medicina por Grupo Etéreo registradas se encuentra en primer lugar los casos de Insuficiencia Respiratoria, no especificada con 39 (23.8%) registros. En segundo lugar tenemos la Septicemia, No Especificada con 30 (18.3%) registros. En tercer lugar Paro Cardíaco, No Especificada con 13 (7.9%) registros. En cuarto lugar tenemos Sepsis, No Especificada con 12 (7.3%) registros.

PROMEDIO DE PERMANENCIA Y RENDIMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS - 2019

PROMEDIO DE PERMANENCIA CAMA POR SERVICIOS, SEGÚN MESES AÑO: 2019				
MESES/SERVICIO	CIRUGIA	MEDICINA	NEUROCIRUGIA	TRAUMATOLOGIA
ENERO	4.5	6.4	14.7	8.5
FEBRERO	4.1	7.5	13.7	8.3
MARZO	5.3	5.5	12.7	5.3
ABRIL	4.1	6.5	16.4	6.9
MAYO	4.4	6.1	9.6	9.2
JUNIO	5.7	7.3	13.2	6.2
JULIO	4.3	7.0	14.6	6.1
AGOSTO	5.1	10.7	16.5	6.5
SEPTIEMBRE	4.9	7.3	7.8	9.6
OCTUBRE	4.8	6.6	25.3	6.4
NOVIEMBRE	4.1	8.0	18.2	4.6
DICIEMBRE	5.7	7.4	10.0	6.9
PROMEDIO ANUAL	4.8	7.2	14.4	7.0

FUENTE: SISTEMA SEEM

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU

El promedio anual de Permanencia de Cama en el Servicio de Cirugía es de 4.8, en el Servicio de Medicina es de 7.2, en el Servicio de Neurocirugía es de 14.4 y en el Servicio de Traumatología es de 7.0.

RENDIMIENTO CAMA POR SERVICIOS, SEGÚN MESES AÑO: 2019				
MESES/SERVICIO	CIRUGIA	MEDICINA	NEUROCIRUGIA	TRAUMATOLOGIA
ENERO	6.4	7.2	2.5	3.1
FEBRERO	5.8	6.6	2.0	3.4
MARZO	6.7	7.7	2.2	3.4
ABRIL	6.1	7.8	1.8	3.3
MAYO	8.1	6.8	2.5	3.6
JUNIO	6.2	7.4	1.8	2.8
JULIO	5.6	7.6	2.3	4.1
AGOSTO	5.9	6.2	2.9	2.8
SEPTIEMBRE	7.2	6.8	1.5	4.3
OCTUBRE	7.5	7.1	1.9	4.3
NOVIEMBRE	6.3	8.1	1.5	3.2
DICIEMBRE	6.8	8.0	2.3	3.6
PROMEDIO ANUAL	6.5	7.3	2.1	3.5

FUENTE: SISTEMA SEEM

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU

El promedio anual de Rendimiento de Cama en el servicio en Cirugía es de 6.5, en el Servicio de Medicina es de 7.3, en el Servicio de Neurocirugía es de 2.1 y en el Servicio de Traumatología es de 3.5.



INDICADORES DE MONITOREO DE DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD, SEGÚN MESES													
AÑO: 2019													
INDICADORES/MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM.
RENDIMIENTO HORA MEDICO	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
CONCENTRACION DE CONSULTAS	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.9	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3

FUENTE: SISTEMA SEEM

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU

Rendimiento Hora Medico:

En los Indicadores de Productividad según mes, el Rendimiento Hora Medico promedio es de 0.4, el mayor rendimiento se desarrolló en los meses de enero y febrero con un 0.5 y en los meses restante el rendimiento hora medico es de 0.4.

Concentración de Consultas:

La Concentración de Consultas promedio es de 1.3, la mayor concentración se desarrolló en el mes de junio con 1.9, la menor cantidad de concentración es de 1.2 y se desarrolló en los meses restantes del año.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD, SEGÚN MESES													
AÑO: 2019													
INDICADORES/MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM.
TASA DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE MORTALIDAD BRUTA	4.5	4.1	3.8	3.8	2.7	4.8	6.3	5.9	5.9	4.2	3.5	6.8	4.7
TASA DE MORTALIDAD NETA	3.2	2.6	2.3	3.0	1.7	3.7	4.6	4.1	4.4	3.0	2.2	3.8	3.2

FUENTE: SISTEMA SEEM

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU

Tasa de Infecciones Intrahospitalarias:

En los Indicadores de Calidad según mes, la Tasa de Infecciones intrahospitalarias promedio es de 0.0, asimismo la mayor tasa de infecciones intrahospitalarias se dio en el mes de junio con un 0.3.

Tasa de Mortalidad Bruta:

La Tasa de Mortalidad Bruta promedio es de 4.7, el mes de diciembre presentó una tasa de 6.8 (mayor tasa), y el mes de mayo presentó una tasa de 2.7 (menor tasa).

Tasa de Mortalidad Neta:

Sobre la Tasa de Mortalidad Neta promedio es de 3.2, el mes de julio presentó una tasa de 4.6 (mayor tasa), y el mes de noviembre una tasa de 2.2 (menor tasa).

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD, SEGÚN MESES													
AÑO: 2019													
INDICADORES/MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROM.
Nº DE ANALISIS DE LABORATORIO	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0

FUENTE: SISTEMA SEEM

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU

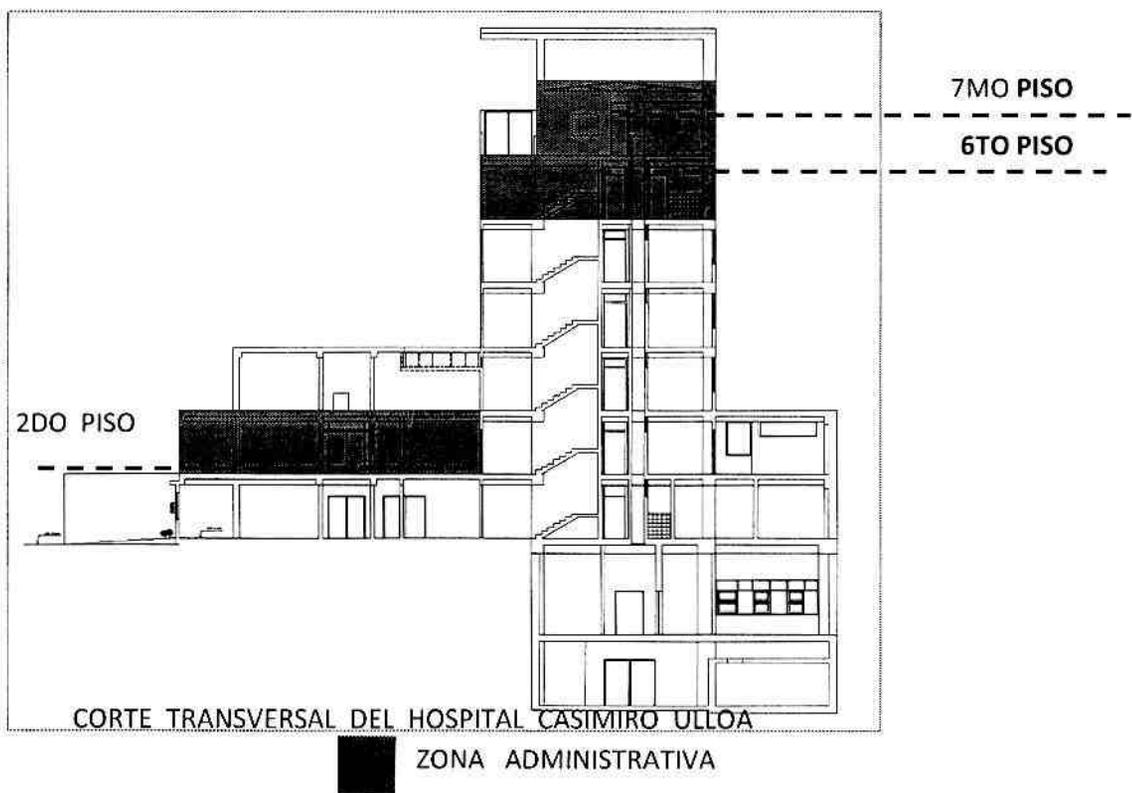


Promedio de Análisis por Consulta:

El promedio del indicador de Eficiencia es de 2.0, este indicador es superior a los meses de enero, febrero y marzo con un 1.7, 1.8 y 1.9 respectivamente, asimismo los meses con mayor índice son agosto y diciembre con un 2.1.

ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se había provisto del segundo nivel para las oficinas administrativas sin embargo se tuvo que ampliar intentando satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 3 pisos del edificio como se observa en el siguiente gráfico.



Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemática es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

- Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.



Cartera de servicios:

Medicina Interna e Intensiva a través de la Unidad de Cuidados Críticos y Unidad de Shock Trauma; Cirugía General, Cirugía de Tórax y Cardio-vascular, Ginecología, Neurocirugía, Traumatología, Pediatría, Oftalmología, Anestesiología, Radiología, Ecografía, Tomografía, Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"- V.01 CATEGORÍA III-E VIGENTE			
N°	Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)	Prestación de la Cartera de Servicios de Salud	descripción
CONSULTA EXTERNA			
01	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Ginecología Quirúrgica	Atención ambulatoria por médico especialista en ginecología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
02	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
03	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neumología	Atención ambulatoria por médico especialista en neumología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren



			procedimientos de la especialidad
04	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópicos de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
05	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Traumatología	Atención ambulatoria por médico especialista en traumatología en tópicos de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
06	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Cirugía General y digestiva	Atención ambulatoria por médico especialista en cirugía general y digestiva en tópicos de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
07	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Neurocirugía	Atención ambulatoria por médico especialista en neurocirugía en tópicos de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
08	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la	Atención ambulatoria por médico especialista



		especialidad de Medicina Física y Rehabilitación	en Medicina Física y Rehabilitación en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad
EMERGENCIA			
09	EMERGENCIA	Atención de Triage Adultos	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje adultos
10	EMERGENCIA	Atención de Triage Pediátrico	Atención ambulatoria por personal de salud en triaje pediátrico
11	EMERGENCIA	Atención rápida de Urgencia y Emergencia	Atención ambulatoria rápida por médico en emergencia
12	EMERGENCIA	Atención en Tópico	Atención de diferentes especialidades en tópico de emergencia
13	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones adultos	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización adultos
14	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones pediátricas	Atención de procedimientos por profesionales de salud en tópico de nebulización pediátricas
15	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia	Atención de urgencias y emergencias por médico de familia para manejo de pacientes con prioridad III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias



			establecida por la normatividad vigente.
16	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en emergencias y desastres	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en emergencias y desastres para manejo de pacientes con prioridad, I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
17	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
18	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.



19	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en ginecología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
20	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
21	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de traumatología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
22	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gastroenterología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en gastroenterología para manejo de pacientes con



			prioridad I, II y III en tópicos de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
23	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Anestesiología	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Anestesiología para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópicos de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
24	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes ecográficos, radiológicos y tomográficos bajo responsabilidad del médico especialista en radiología
25	EMERGENCIA	Atención de ayuda diagnóstica en emergencias de exámenes de laboratorio	Atención de ayuda diagnóstica en emergencia de exámenes de laboratorio bajo responsabilidad del médico especialista en laboratorio
26	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de adultos de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia adultos por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por



			tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
27	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de niños de emergencias	Atención en sala de observación de emergencia pediátrica por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
28	EMERGENCIA	Atención de procedimientos de emergencia	Atención de procedimientos en sala de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud del paciente en condición de urgencia y emergencia por tiempo no mayor de 12 horas diferenciado por sexo, edades y condiciones especiales
29	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock adultos	Atención en unidad de shock trauma adultos por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I, hasta



			conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
30	EMERGENCIA	Atención en el servicio de trauma shock pediatría	Atención en unidad de shock trauma pediátrico por equipo multidisciplinario liderado por médico especialista en emergencias y desastres o pediatra, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I, hasta conseguir estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para tratamiento definitivo según corresponda.
31	EMERGENCIA	Atención en la unidad de terapia enteral y parenteral	Preparación y entrega de fórmulas enterales y parenterales para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en un ambiente específico
CENTRO QUIRÚRGICO			
32	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general y digestiva	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Cirugía General con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.



33	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de ginecología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
34	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Otorrinolaringología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
35	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de traumatología con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
36	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de cirugía plástica con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
37	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en Neurocirugía	Intervenciones quirúrgicas de emergencia en la especialidad de Neurocirugía con soporte de procedimiento de anestesia local, regional y general



			en sala de operaciones.
38	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención de procedimientos por médico especialista en Anestesiología clínico quirúrgica	Atención por médico especialista de anestesiología en procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.
39	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en sala de recuperación post anestésica y reanimación	Atención en sala de recuperación post-anestesia por médico anesthesiólogo y personal de salud especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o) en monitoreo continuo de pacientes post quirúrgico inmediato.
HOSPITALIZACIÓN			
40	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de medicina interna	Atención en sala de hospitalización de medicina interna diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a demanda.
41	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de Cirugía General	Atención en sala de hospitalización de cirugía general diferenciada por sexo, por médico especialista y



			equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
42	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de ginecología	Atención en sala de hospitalización de ginecología diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
43	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de neurocirugía	Atención en sala de hospitalización de neurocirugía diferenciada por sexo, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
44	HOSPITALIZACIÓN	Atención en hospitalización de traumatología	Atención en sala de hospitalización de traumatología diferenciada por sexo, por médico



			especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
45	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intermedios	Atención en sala de cuidados intermedios general por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de estabilidad
46	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos	Atención en sala de cuidados intensivos por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.
AYUDA DIAGNOSTICA Y OTROS			
47	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico III-1	Procedimiento de microbiología, hematología, bioquímica, inmunología, bajo responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en laboratorio tipo III-1



48	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica III-1	Procedimiento de anatomía patológica bajo responsabilidad de médico especialista en anatomía patológica en laboratorio de citología, patología quirúrgica, necropsias tipo III-1
49	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología especializada convencional sin contrastes en sala de rayos x, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
50	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	Atención de procedimientos de ecografía y dopler en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ecografía
51	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía	Atención de procedimientos de tomografía en ambiente específico bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en tomografía
52	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención Rehabilitadora de Discapacidades Leves y Moderadas	Atención de rehabilitación de personas con dificultad y discapacidad mediante procedimientos fisioterapéuticos bajo responsabilidad del



			profesional en tecnología médica en terapia física, en ambiente específico y en hospitalización
53	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación y soporte nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de personas hospitalizadas de acuerdo a indicaciones médicas bajo responsabilidad del profesional en nutrición.
54	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regimenes dietéticos	Preparación y entrega de regimenes dietéticos para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
55	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas	Preparación y entrega de fórmulas lácteas para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
56	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales	Preparación y entrega de fórmulas enterales para personas hospitalizadas bajo responsabilidad del profesional en nutrición en ambiente específico.
57	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a



	BANCO DE SANGRE		servicios de un establecimiento bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología, o médico de otra especialidad o médico general capacitado en medicina transfusional, en un ambiente específico
58	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de unidades de sangre y hemoderivados	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a un centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) proveniente de un CHyBS tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico
59	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de unidades de sangre y hemoderivados	Capacitación de donantes y preparación de unidades de sangre y hemoderivados en centro de hemoterapia y banco de sangre (CHyBS) tipo II, bajo responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología con equipo multidisciplinario, en ambiente específico
60	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos



			médicos y productos sanitarios entregado por químico farmacéutico en área de dispensación..
61	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para uso racional y seguro del medicamento en pacientes hospitalizados bajo responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica en el área de farmacia clínica.
62	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de nivel intermedio Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
63	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización de alto nivel en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI), de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
64	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor



			húmedo) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.
65	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquidos, gas, plasma) en la central de esterilización, bajo responsabilidad de Enfermera capacitada.

RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias cuenta con 1,007 servidores públicos bajo los regímenes laborales 276 (Personal Nombrado), 1057 (Personal CAS) y personal contratado por locación de Servicio según detalle:

N° de trabajadores asistenciales contratados por terceros	N° de trabajadores administrativos contratados por terceros	N° de trabajadores asistenciales CAS	N° de trabajadores administrativos CAS	N° de trabajadores asistenciales nombrados	N° de trabajadores administrativos nombrados	TOTAL PEAS
102	48	102	51	634	70	1,007



II. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Visión

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional, promoviendo la docencia e investigación, empleando tecnología de punta, innovadora y comprometida.



2.2. Misión

Contribuir a mejorar la salud de la población atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la Docencia en Salud.



2.3. Misión del Ministerio de Salud

“Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

2.4. Valores

Ética: Nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad hacen las veces de leyes morales de la Ética Médica y que fueron propuestos, con carácter general, por el filósofo David Ross: autonomía, beneficencia – no maleficencia y justicia.

Equidad: garantizamos la oportunidad justa de acceder a nuestros servicios de atención de acuerdo a una distribución de recursos en función de las necesidades de la población.

Calidad en el servicio: alcanzada en la totalidad de nuestras funciones, características y comportamientos que son capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Personal innovador: contamos con personal con aptitud proactiva ante el cambio para la mejora en forma continua.

Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario: para enfrentar los problemas, y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas funcionales aumentando la confianza ante los retos.

Calidez, respeto y amabilidad a los usuarios de los servicios.

Eficiencia: donde mostramos la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos asignados.

2.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2021 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:



OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI 02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI 02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI 02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI 02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI 02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
AEI 02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 3	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
AEI 03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
AEI 03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.



OEI / AEI	
Código	Descripción
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.

Código	Descripción
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud
AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI 06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI 06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI 06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI 06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.

Código	Descripción
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
AEI 07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementado.
AEI 07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.



Código	Descripción
OEI.08	<i>Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres</i>
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI 08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e íntegra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

2.6. Acciones Estratégicos Institucionales

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.



AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

AEI.04.05 Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

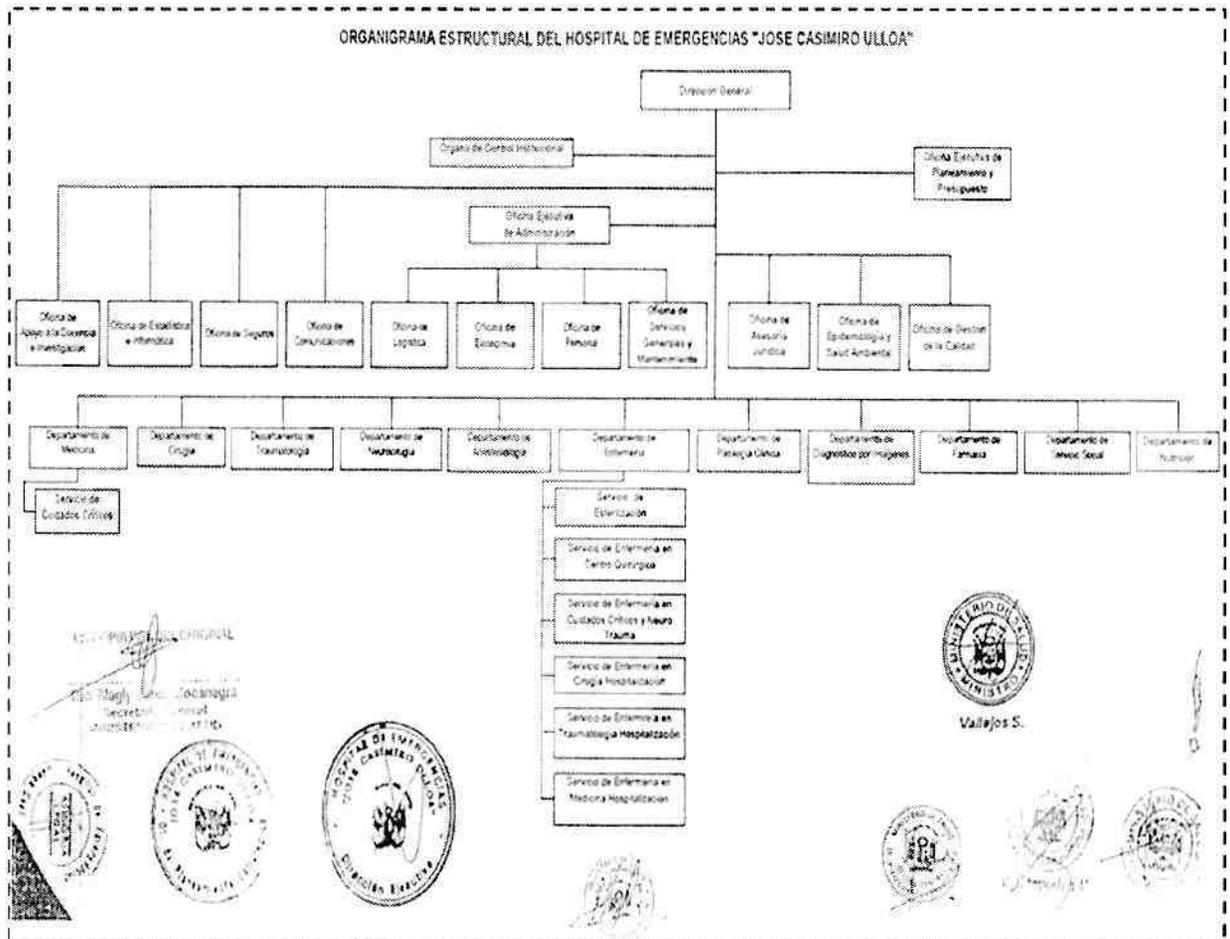
AEI.05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

III. Organización Funcional

3.1 Organigrama



3.2 Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicas quirúrgicas que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias medico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- b) Garantizar la cobertura de atención medico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
- d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.

Marco Presupuestal (PIA)

El marco presupuestal a nivel PIA para el año 2021 corresponde a S/ 71'073,100, distribuido en programa presupuestal, Acciones Centrales y Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

La distribución se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2021		
PROGRAMA/CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	ASIGNADO %
PROGRAMA PRESUPUESTAL	31,863,694.00	
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,646,384.00	2.32%
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	2,031,715.00	2.86%
0016 TBC-VIH/SIDA	196,755.00	0.28%
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	93,680.00	0.13%
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	274,082.00	0.39%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS P	434,397.00	0.61%
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	27,186,681.00	38.25%
9001 ACCIONES CENTRALES	9,373,556.00	13.19%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUC	29,835,850.00	41.98%
TOTAL	71,073,100.00	100.00%



La distribución del presupuesto a nivel de genérica de gasto y fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro, correspondiendo el 56.58% a la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y el 39.70% para la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2021					
GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	% DE DISTRIBUCION
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,216,306			40,216,306	56.58%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,624,037			2,624,037	3.69%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,115,852	8,011,926	84,979	28,212,757	39.70%
2.5 OTROS GASTOS	20,000			20,000	0.03%
TOTAL	62,976,195	8,011,926	84,979	71,073,100	100%

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Programa Articulado Nutricional

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO
	3033312	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO
	3033313	ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO
	3033314	ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO
	3033315	ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	CASO TRATADO

Salud Materno Neonatal

Orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.



PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
002 SALUD MATERNO NEDONATAL	3033294	ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO
	3033295	ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045	BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	PARTO NORMAL
	3033304	ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA	GESTANTE Y/O NEONATO
	3033296	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	ATENCION
	3033297	ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA
	3033305	ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	RECIEN NACIDO ATENDIDO
	3033306	ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO

TBC/VIH-SIDA

Programa orientado a disminuir la incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas así como de la infección por el virus de la Inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
0016 TBC-VIH/SIDA	3000612	SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA
	3000614	PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA
	3000691	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO

Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas (malaria, fiebre amarilla, dengue bartonellosis, rabia, etc.). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.



PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
0017	ENFERMEDADES DE METAXENICAS Y ZONOSIS	3043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES METAXENICAS	CASO TRATADO
		3043984	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	PERSONA TRATADA

Enfermedades No Transmisibles

Programa orientado a disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles (hipertensión arterial, diabetes mellitus, ceguera por catarata, salud mental, salud bucal, etc). Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

PROGRAMA		PRODUCTO		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA ATENDIDA
		3000017	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA ATENDIDA

Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
0068	3000001	ACCIONES COMUNES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO
	3000734	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE
			5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA
			5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UNIDAD IMPLEMENTADA
			5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE
	3000738	PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA
	3000740	SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION

Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

El problema específico identificado es "existencia de alta tasa de mortalidad por emergencias y urgencias médicas".

POBLACIÓN OBJETIVO es aquella población con una mayor exposición a emergencias y urgencias médicas, como accidentes de tránsito, accidentes en viviendas, accidentes laborales, enfermedades agudas que se presentan fuera de los establecimientos, y que ellos mismos o terceros llamen o acudan a los servicios de atención de emergencias. Tiene como RESULTADO ESPECÍFICO la Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias médicas



PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000001 ACCIONES COMUNES	5005139 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA
		3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	5005140 COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION
		3000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION
			5005901 ATENCION DE TRIAJE	ATENCION
			5005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION
			5005904 ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION
			5005905 ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION
		3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	ATENCION
			5005900 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	ATENCION

Acciones Centrales

Se refiere a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de todos los Programas Presupuestales u otras actividades de la entidad que no conforman Programas Presupuestales.

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ACCION
		3999999 SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	ACCION
		3999999 SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCION
		3999999 SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA CAPACITADA
		3999999 SIN PRODUCTO (ACTIVIDAD) ACCIONES CENTRALES	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION

Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP)

Esta categoría comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no tienen relación con el proceso de generación de productos de un Programa Presupuestal.



PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9002	ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5000446 APOYO A LA REHABILITACIÓN FISICA	ATENCION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	ATENCION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	RACION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001568 ATENCIONES EN CUIDADOS INTENSIVOS	DIA - CAMA
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001561 ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	DIA - CAMA
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001562 ATENCIONES EN CONSULTAS EXTERNAS	CONSULTA
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001285 VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	SUPERVISION
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	ACCIÓN
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCIÓN
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	EQUIPO
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001195 SERVICIOS GENERALES	INFORME
		3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5001569 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	RECETA
3999999 SIN PRODUCTO (APNOP) 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA		



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
 Econ. Cesar Alberto Osorio Sandoval
 CEL-6523
DIRECTOR EJECUTIVO
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
RONAL RONCEROS RONCEROS
 Coordinador del Equipo de Planeamiento
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

ANEXOS

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS APLICATIVO CEPLAN ANEXO B-5:

POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (CONSISTENCIADO)



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
Econ. Cesar Alberto Osonio Sandoval
CEL. 8523
DIRECTOR EJECUTIVO
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
RONAL RONCEROS RONCEROS
Coordinador del Equipo de Planeamiento
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

Anexo B-5
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600037	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	6	7	7	6	7	6	7	7	6	7	80	
					Financiero S/.	22,757	20,970	20,970	15,970	15,970	14,970	14,970	14,970	14,970	10,637	0	0	167,154

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600046	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	118,830	118,830	118,830	118,830	118,830	118,830	101,789	20,080	15,920	5,080	5,080	5,082	866,011

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600039	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	
					Financiero S/.	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	12,766	12,000	6,407	2,500	2,500	1,500	0	110,173

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 05 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.09 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600040	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150122 : MIRAFLORES	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Fisico	17	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	17	194
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600041	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	
					Financiero S/.	38,500	38,500	38,500	38,500	38,500	38,500	38,500	24,455	23,500	23,500	8,385	0	349,340



Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 07.01 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600042	GESTION ADMINISTRATIVA	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	587,870	593,728	607,870	597,870	587,870	587,870	587,870	587,870	587,870	587,870	299,193	220,470	98,022	5,944,373

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 07.03 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600031	PAGO DE PENSIONES	150122 : MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	228,320	55,440

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600052	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150122 : MIRAFLORES	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	43	560
					Financiero S/.	200,739	200,739	221,958	200,739	220,739	200,739	200,739	200,739	200,739	200,739	200,739	200,739	181,497	55,739

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600032	SERVICIOS GENERALES	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	364,400	364,400	364,400	364,400	364,400	364,400	299,655	290,000	290,000	290,000	290,000	280,000	263,078	3,899,133
AOI00014600034	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150122 : MIRAFLORES	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
					Financiero S/.	46,200	46,200	44,334	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	6,328	203,062
AOI00014600050	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	444
					Financiero S/.	5,272	34,012	39,972	29,972	39,972	5,272	5,272	5,272	4,272	4,272	4,272	4,272	4,282	181,934

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 10 - OFICINA DE SEGUROS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600119	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150122 : MIRAFLORES	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	12,393	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	4,013	0	0	0	68,906

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo : 12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600008	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE	150122 :	087 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	45	45	45	45	45	45	46	45	45	45	45	46	542

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE		FLORES	ATENDIDA		Financiero S/.	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,976		
AOI00014600009	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840		
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	5,007	0	75,007	
AOI00014600056	3331502 - SOB/ASMA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	109	109	109	109	109	109	110	109	109	109	109	110	1310	
					Financiero S/.	1,709	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,709	
AOI00014600064	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	5	6	5	6	5	6	6	6	6	6	68	
					Financiero S/.	8,500	8,500	8,500	8,500	6,940	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	65,440	
AOI00014600065	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	5	
					Financiero S/.	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	3,832	53,332
AOI00014600068	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	26	
					Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	7,445	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	4,772	79,717	
AOI00014600069	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	1	2	1	0	0	0	0	5	
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000	
AOI00014600070	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	15	15	18	15	15	15	15	12	152	
					Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000	
AOI00014600071	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	54	54	57	54	54	54	54	54	54	54	54	54	651	
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
AOI00014600072	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	57	57	57	57	57	57	57	57	57	693	
					Financiero S/.	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,628	22,528	
AOI00014600078	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840	
					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	3,000	2,500	2,500	2,500	3,000	2,500	31,000	
AOI00014600080	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	65	
					Financiero S/.	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000	
AOI00014600084	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	20	
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,310	0	0	0	0	0	7,310	
AOI00014600106	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520	
					Financiero S/.	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	36,200	32,539	430,739	
AOI00014600107	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21	
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
AOI00014600108	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	26	26	26	26	25	25	26	25	25	25	305	
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
AOI00014600109	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	8	8	8	9	9	9	9	7	7	95	
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
AOI00014600110	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	0	0	6	
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000	
AOI00014600120	3331203 - EDA DISENTERICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	
					Financiero S/.	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	346,800	
AOI00014600121	3331204 - EDA PERSISTENTE	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47	
					Financiero S/.	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,900	28,280	346,180	
AOI00014600125	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	5	
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
AOI00014600126	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3	
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
AOI00014600152	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	63	
					Financiero S/.	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	3,711	0	34,711
AOI00014600153	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	5	
					Financiero S/.	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000	1,500	1,500	1,500	1,500	2,370	19,370	
AOI00014600162	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600058	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA	150122 :	087 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	47	47	47	50	47	47	50	47	47	47	50	47	573

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00014600059	HIPERTENSIVA 5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000	
					Financiero S/.	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	459	
AOI00014600060	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150122 : MIRAFLORES	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	14,400	
					Financiero S/.	30	30	32	30	30	32	30	30	32	30	30	32	368	
AOI00014600061	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	9,380	
					Financiero S/.	39	39	40	39	40	39	40	39	40	39	40	39	473	
AOI00014600062	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	3,166	0	43,166
					Financiero S/.	8	8	8	8	8	9	8	8	9	8	8	9	99	
AOI00014600063	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	8	8	97	
AOI00014600149	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	53	
					Financiero S/.	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	9,500	6,636	111,136

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00014600001	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150122 : MIRAFLORES	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	1417	1417	1417	1417	1417	1417	1417	1417	1417	1417	1415	1415	17000
					Financiero S/.	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	140,000	158,000	140,000	140,000	140,000	82,193	15,231	1,515,424
AOI00014600002	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150122 : MIRAFLORES	031 : DIACAMA	1 : Muy Alta	Fisico	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2334	2326	28000
					Financiero S/.	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,000	66,214	52,587	0	0	0	0	580,801
AOI00014600003	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	031 : DIACAMA	1 : Muy Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
					Financiero S/.	306,000	306,000	306,000	306,000	306,000	304,000	304,000	304,000	170,785	54,000	54,000	10,140	2,730,925
AOI00014600004	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	8416	101000
					Financiero S/.	319,750	319,750	319,750	319,750	319,750	319,750	390,000	313,981	319,750	319,750	319,750	319,750	3,901,481

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00014600015	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	267	267	267	267	267	267	267	267	266	266	266	266	3200	
					Financiero S/.	212,490	212,490	212,490	212,490	212,490	212,490	212,490	212,490	183,039	179,790	179,790	170,511	2,413,050	
AOI00014600016	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	232	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	234	2806	
					Financiero S/.	1,516,750	1,516,750	1,516,750	1,516,750	1,516,750	1,516,750	737,167	0	0	0	0	0	9,837,667	
AOI00014600017	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	7083	7083	7084	7083	7083	7084	7083	7083	7084	7083	7083	7084	85000	
					Financiero S/.	863,640	863,640	863,640	863,640	862,640	838,640	404,704	180,750	180,750	130,667	0	0	6,052,711	
AOI00014600018	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	120000	
					Financiero S/.	433,531	433,531	433,531	433,531	433,531	433,531	433,531	149,778	0	0	0	0	3,184,495	
AOI00014600044	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	
					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,033	0	0	0	0	0	0	0	0	9,533	
AOI00014600055	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	100	
					Financiero S/.	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	2,950	1,561	0	31,061
AOI00014600057	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1251	1251	1253	1251	1251	1253	1251	1251	1253	1251	1251	1253	15020	
					Financiero S/.	832,500	832,500	832,500	832,500	832,500	832,500	648,262	14,902	0	0	0	0	5,658,164	
AOI00014600085	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	32	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	35,000	
AOI00014600086	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	32	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	30,000	
AOI00014600087	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	32	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	30,000	
AOI00014600088	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	6	5	6	5	6	5	5	5	5	63	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	35,000	
AOI00014600089	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	35,000	
AOI00014600090	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	32	
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	30,000	



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00014600091	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	4	5	4	4	5	4	4	4	47
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	30,000
AOI00014600092	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	53
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	4,812	0	0	0	0	0	29,812
AOI00014600128	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	1020
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600134	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600135	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	3
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600136	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600138	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600139	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600140	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600141	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600145	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	500	500	500	500	500	500	500	0	0	0	0	3,500
AOI00014600146	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600147	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	7,000
AOI00014600150	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	58
					Financiero S/.	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	26,161	376,161
AOI00014600151	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	5
					Financiero S/.	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
AOI00014600155	3330609 - ONFALITIS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000
AOI00014600156	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	392	0	0	0	0	0	0	4,392
AOI00014600157	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiero S/.	0	0	5,000	0	0	0	5,000	0	0	0	3,753	13,753

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600024	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	150122 : MIRAFLORES	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
					Financiero S/.	31,200	31,200	31,200	31,200	31,200	31,200	31,200	31,200	25,615	18,000	18,000	18,000	15,669

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600010	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600012	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150122 : MIRAFLORES	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	5,979	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600013	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	2,082	2,082	2,082	2,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600014	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE	150122 :	065 :	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	4	



SERVICIOS PUBLICOS		MIRAFLORES	INTERVENCIÓN		Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,013	0	0	0	0	0	0	0	0	40,013
AOI00014600030	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	1	0	1	1	0	0	1	1	1	8	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600043	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150122 : MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	5	
					Financiero S/.	2,003	2,003	2,003	2,003	1,981	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00014600054	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	2,740	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600011	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	16,709	0	366,709

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 13 - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600045	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150122 : MIRAFLORES	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	217	217	216	217	216	217	216	217	216	217	217	217	2600
					Financiero S/.	128,000	128,000	128,000	128,000	128,000	118,000	75,793	40,000	40,000	40,007	9,581	0	963,381

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600111	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	14,000	4,000	4,000	3,247	0	153,424
AOI00014600112	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	18,311	12,098	4,000	4,000	3,248	0	151,523
AOI00014600113	3329701 - CESAREA	150122 : MIRAFLORES	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	40,996	40,996	40,996	40,996	41,387	37,996	37,996	37,996	37,996	23,549	0	0	380,904

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600027	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	150122 : MIRAFLORES	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13
					Financiero S/.	30,100	30,100	30,100	30,100	30,100	30,100	16,056	0	0	0	0	0	196,656

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 14 - DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00014600038	APOYO A LA REHABILITACION FISICA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	554	555	554	555	554	555	554	555	555	554	554	555	6654
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 Centro de Costo : 18 - DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600047	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15150	15147	181797
					Financiero S/.	102,120	102,120	102,120	102,120	102,120	102,120	85,216	6,428	0	0	0	0	0	0
AOI00014600048	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	190	190	191	191	191	191	191	191	191	191	191	191	191	2290
					Financiero S/.	72,120	72,120	72,120	72,120	72,120	72,120	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo: 19 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600033	BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	4711	4711	4713	4711	4711	4713	4711	4711	4713	4713	4711	4711	4713	56540
					Financiero S/.	228,540	228,540	228,540	228,540	228,540	228,540	147,950	124,170	107,640	100,000	158,000	0	0	0

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600036	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150122 : MIRAFLORES	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	21200	254400
					Financiero S/.	493,230	493,230	493,230	493,230	493,230	493,230	493,230	493,230	493,230	422,861	327,101	318,690	204,652	5,219,144

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo: 21 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600158	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9537	9538	9538	9537	9537	9538	9538	114450
					Financiero S/.	126,932	126,932	126,932	126,932	126,932	126,932	126,932	119,099	52,932	52,932	34,951	0	1,148,438	

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600035	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150122 : MIRAFLORES	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	8375	100500
					Financiero S/.	129,500	129,500	129,500	129,500	129,500	129,500	1,187,341	129,500	1,128,764	89,500	27,638	0	3,339,743	

TOTAL FINANCIERO S/ . 71,073,100.00



U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA